



PREMIO ESPETO
AUCC MÁLAGA
2016



PREMIO UHR
RD 2017



PREMIO AUCC
2016



Premio Unidos Por la Paz 2018

PREMIO, MEDALLA DE ORO
DE LA CIUDAD DE MOTRIL
2017



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

En cumplimiento del artículo 10 de nuestros estatutos sobre “CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LAS ASAMBLEAS” Os comunicamos que reunidos el Presidente de la Asociación D. Jose Cabrera Sanchez con el resto de su Junta Directiva ACUERDAN la convocatoria de la Asamblea General de socios para el próximo día **29 de Junio de 2018**.

Esta tendrá lugar en el **Salón de actos de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada**, edificio de Mando, sita en la C/ Pedro Machuca 4-6 de la localidad de Granada, a las 16,00 horas 16,30 en segunda convocatoria.

La duración de la misma será de aproximadamente de 1,30 horas, pues a las 18,00 horas tendrá lugar el acto de entrega de los premios **AGCS2017, los cuales pueden ser consultados en la website www.guardiascivilessolidarios.es PREMIOS 2017** y para finalizar se servirá un ágape en el Restaurante ubicado dentro de la misma sede.

En caso de asistencia deberá de comunicarlo aportando nombre y apellidos, dni , teléfono móvil y numero de asociado, para realizar los trámites necesarios de identificación, ya que el acto se celebrará en el interior de un recinto sujeto a normas de seguridad, al mail presidenteagcs@gmail.com

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1) Apertura y recuento Asistentes.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, si procede.
- 3) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Anual de Actividades de la Asociación.
- 4) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, así como los presupuestos anuales de ingresos y gastos.
- 5) Ratificación de las altas y bajas de socios y entidades colaboradoras
- 6) Elección, evaluación y renovación de la Junta Directiva en su caso
- 7) Ceses y nombramientos.
- 8) Ruegos y preguntas.
- 9) Clausura

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Según el artículo 10 de los Estatutos, para que la Asamblea General se considere constituida válidamente en 1ª convocatoria, será necesario que estén presentes la mitad más uno de los afiliados o de sus representantes, que representen a su vez a la totalidad de los miembros de la Asamblea con derecho a voto.

Mail: presidenteagcs@gmail.com

Tlfno: 637762113 - 675892357

Web: www.guardiascivilessolidarios.es

Twitter @presidenteagcs

Instagram: presiagcs

Facebook: <https://www.facebook.com/josecabrerass>

www.linkedin.com/in/guardiascivilessolidarios/



PREMIO ESPETO
AUGC MÁLAGA
2016



PREMIO UHR
RD 2017



PREMIO AUGC
2016



Premio Unidos Por la Paz 2018

PREMIO, MEDALLA DE ORO
DE LA CIUDAD DE MOTRIL
2017



En segunda convocatoria se considerará válidamente constituida la Asamblea, cualquiera que sea el número de afiliados o de representantes de los mismos asistentes, debiendo haber transcurrido al menos media hora entre ambas convocatorias.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea General será presidida, por el Secretario General y su Secretario, el cual levantará acta de los acuerdos adoptados.

MODERADORES

Actuarán de moderadores los afiliados que designe la Asamblea General a propuesta del Presidente, quienes ejercerán como tales por el orden en que sean elegidos y por periodos de tiempo que permitan el correcto desempeño de sus funciones. Cada moderador cuidará de que se mantenga el orden de los asuntos a tratar a tenor del orden del día y de que se guarden los turnos de intervención según el asunto de que en cada momento se esté tratando y el orden de petición del uso de la palabra. Atenderá, sin excusa, las indicaciones que sobre su cometido y la marcha de la reunión le sean impartidas por el Presidente y, en su caso, por el Secretario.

ACTA DE LA ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Secretario de la Asociación levantará la correspondiente acta de la reunión, en la que se expresará el lugar y fecha de la misma, el número de asistentes presentes y representados, un resumen de los asuntos debatidos, las intervenciones que se haya pedido que quede constancia expresa, las decisiones adoptadas y los resultados de las votaciones. Para ello, podrá utilizar el sistema de transcripción de las reuniones de la Asamblea General que considere más adecuado, entre los que se podrá incluir aquellos que permitan la grabaciones de las sesiones, en formato imagen y audio. El acta será aprobada por la misma Asamblea General a continuación de haberse celebrado, o dentro del plazo de quince días, por el Presidente y su Secretario. El acta quedará expuesta en el domicilio social y en la página web de la Asociación, a disposición de los socios, al objeto de que éstos puedan, a la recepción de la misma, formular las observaciones o reparos oportunos durante los treinta días siguientes, a la vista de lo cual se redactará el Acta definitiva, que se incorporará al correspondiente Libro de Actas, pudiendo cualquier socio obtener certificación de los acuerdos adoptados.

Con carácter general sin perjuicio de los invitados que autorice la Asociación, el Acceso a las Asambleas no será permitido a quien no ostente la consideración de afiliado en situación de plenitud de derechos sociales o con incumplimiento de pago de sus cuotas

En Granada, a 05 de Junio de 2018

Jose Cabrerass

Mail: presidenteagcs@gmail.com

Tlfno: 637762113 - 675892357

Web: www.guardiascivilessolidarios.es

Twitter @presidenteagcs

Instagram: presiagcs

Facebook: <https://www.facebook.com/josecabrerass>

www.linkedin.com/in/guardiascivilessolidarios/